

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá
CRA 9 No. 11 45 piso 5 tel 282.0023
Correo: ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

A todas las personas interesadas para que ejerzan su derecho, respecto de la presente solicitud de **LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR** radicada bajo el No. 11001 31 03 005 2019 00477 00 adelantada por **EUDOXIA GACHANCIPÁ VDA. DE RODRÍGUEZ** a través de apoderado judicial, sobre el inmueble identificado con folio matricula inmobiliaria No. **50C 253956 ubicado en la CRA 38 B 2 F 16 (DIRECCION CATASTRAL) – CARRERA 39 No. 2F 36 SOLAR 11 MANZANA B URBANIZACIÓN CORKIDI I BOGOTÁ**, registrada en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL CONTRA HERNANDO FRANCO MEDINA y TULIA SARMIENTO DE FRANCO.

Para los efectos previstos en el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO en un lugar público de la secretaría del Juzgado, por el término legal de VEINTE DÍAS, en Bogotá DC., hoy veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
SECRETARIA

Ers.

Firmado Por:
Elsa Marina Paez Paez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf075ecb9d83f037577f3b5f0c01ff0669415eb6f49c825c43af7cc03c80c3b9**

Documento generado en 19/04/2023 08:07:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>